

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

D. Diego Martín-Abril Calvo, Director General de Tributos
D^a Pilar Jurado Borrego, Directora del Departamento de Aduanas e IE
D. Pablo Renieblas, Subdirector del Departamento de Aduanas e IE
Alcalá 92,
28014 Madrid

Madrid, 12 de marzo de 2015

Estimadas Señoras / Señores,

En noviembre se publicó **la Ley 28/2014, que modifica** La Ley 16/2013 que en su art. 5 imponía el **Impuesto de Gases Fluorados**

Esta modificación legal introdujo una serie de ajustes técnicos de cara a lograr una mayor seguridad jurídica, entre otros cambios, incluía el siguiente,

Recargas con entrega a gestor exentas

"...f) La primera venta o entrega de gases fluorados de efecto invernadero destinados a efectuar la **recargas en equipos, aparatos o instalaciones de los que previamente se hayan extraído otros gases y se acredite haberlos entregado a los gestores de residuos** reconocidos por la Administración Pública competente para su destrucción, reciclado o regeneración. La cantidad de gas exenta no podrá ser superior a la que se haya extraído del equipo y entregado al gestor de residuos."

La ley 16/2013, nada decía de esta nueva exención, por lo cual se ha generado en el sector una situación de grave perjuicio económico para muchos consumidores finales por hacer bien las cosas a su tiempo. Éstos consumidores, muchas veces aconsejados por los propios empresarios instaladores asociados nuestros, decidieron sustituir en 2014 el gas R22 de sus equipos pagando un gravamen del 33%, cuando con la modificación legal de noviembre, no habrían tenido que pagar impuesto alguno al tratarse de una operación exenta.

Estamos hablando de muchos empresarios consumidores finales y de cantidades importantes, por lo cual consideramos que la Administración debería analizar la posibilidad de devolución del impuesto abonado en estos casos previa aportación de la debida justificación de haberlos entregado a gestores de residuos.

Les agradeceremos una contestación a esta carta y adjuntamos a modo de ejemplo, una de las muchas comunicaciones que hemos recibido de asociados nuestros al respecto.

Reciban un cordial saludo,



Blanca Gómez García-Verdugo
Directora